P. P.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
INDEPENDENCIA,

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.- 13 JUL 2018

Decreto Alcaldicio Exento 3622

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de fecha 01 de junio de 2018, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Resolutividad"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las personas contratadas para ejecutar las actividades contempladas en el componente otorrinología del aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don Otón Ampuero, Médico Otorrinolaringólogo, cédula de identidad N° don Rodrigo Armando Berríos Arancibia, Tecnólogo Médico, cédula de identidad N° ambos de fecha 01 de junio de 2018.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.007 "Programa Resolutividad", cuenta complementaria del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL Municipality GOINZALO DURAN BARONTI

independencia / ALCALDE

AMUNIOTPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM/MAV/mcs.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.